

Guatemala, 1 de junio de 2022

Justificación


g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Me permito informar que no existen registros relacionados con lo solicitado, pues en la Dirección General del Deporte y la Recreación no se tienen programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en el **Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte**. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado. Por lo antes indicado la Dirección General del Deporte y la Recreación solo recibe recursos provenientes del Aporte Constitucional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.


Atentamente.


Nancy Abigail Aguirre Contreras
Jefe de la Sección de Contabilidad en Funciones
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación


Lic. Freddy Augusto Angueta Martínez
Jefe Financiero
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Vo.Bo.

Vo.Bo.


Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director Administrativo y Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

ARTICULO 17 TER

G) INFORMES DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACION EXTERNA REEMBOLSABLE Y NO REEMBOLSABLE

DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
 Dependencia: SECCION DE CONTABILIDAD/DEPARTAMENTO FINANCIERO
 Responsable: NANCY ABIGAIL AGUIRRE CONTRERAS
 Mes/año: MAYO 2022

No.	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	SNIP	Unidad de Medida	Presupuesto Físico			Presupuesto Financiero								
									Inicial	Vigente	Ejecutado	% de Ejecucion	Inicial	Vigente	Ejecutado					

Nancy Abigail Aguirre Contreras
 Jefe de la Sección de Contabilidad en Funciones
 Departamento Financiero de Administración y Finanzas
 Dirección General del Deporte y la Recreación

Lic. Fredy Augusto Argueta Martinez
 Jefe Financiero
 Departamento Financiero de Administración y Finanzas
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Viceministerio del Deporte y la Recreación

Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
 Director Administrativo y Financiero
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Viceministerio del Deporte y la Recreación